

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO

ASUNTO:
CALENDARIO ELECTORAL GENERAL
DE LA FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO (CON FEDERACIONES INSULARES).

FASE PRIMERA: CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES Y PUBLICACIÓN

DÍA	TRÁMITE
LUNES 8 OCTUBRE	- Convocatoria de las elecciones por el Presidente de la Federación Canaria - Publicación de la convocatoria en los tabloneros de anuncios de las Federaciones y en la prensa.

FASE SEGUNDA: ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS ASAMBLEAS

DÍA	TRÁMITE
MARTES 9 OCTUBRE	- Exposición pública de las listas del Censo y Tabla de distribución provisionales aprobados por la Junta Electoral y apertura de los plazos para presentar reclamaciones a las mismas. - Apertura del plazo para solicitar la emisión del voto por correo. - Apertura del plazo para la presentación de candidatos a las Asambleas.
LUNES 15 OCTUBRE	- Cierre del plazo para presentar reclamaciones al Censo Electoral y Tabla de Distribución provisionales. - Cierre del plazo para solicitar la emisión del voto por correo. - Cierre del plazo para la presentación de candidatos a las Asambleas.
MIÉRCOLES 17 OCTUBRE	- Publicación del Censo Electoral y Tabla de Distribución definitivos. - Publicación de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente y apertura del plazo para presentar reclamaciones sobre ello.
LUNES 22 OCTUBRE	Fin del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente.
MARTES 23 OCTUBRE	Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos definitivamente.
MARTES 30 OCTUBRE	- Votaciones para la elección de los miembros de las Asambleas. - Proclamación provisional de los miembros electos de las Asambleas y apertura para presentar reclamaciones sobre ello.
VIERNES 2 NOVIEMBRE	- Cierre del plazo para presentar reclamaciones a la proclamación provisional de los miembros electos de las Asambleas.
SABADO 3 NOVIEMBRE	- Resolución de las reclamaciones presentadas a la proclamación provisional de los miembros electos de las Asambleas. - Proclamación definitiva de los miembros electos de las Asambleas.
LUNES 5 NOVIEMBRE	- Toma de posesión de miembros electos de las Asambleas.

FASE TERCERA: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN CANARIA Y DE LAS FEDERACIONES INSULARES E INTERINSULARES

	TRÁMITE
LUNES 5 NOVIEMBRE	- Apertura del plazo para presentar candidaturas a la Presidencia de la Federación Canaria.
JUEVES 8 NOVIEMBRE	- Cierre del plazo para presentar candidaturas a la Presidencia de la Federación Canaria.

VIERNES 9 NOVIEMBRE	- Publicación de las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación Canaria admitidos y excluidos provisionalmente y apertura del plazo para presentar reclamaciones sobre ello.
LUNES 12 NOVIEMBRE	-Cierre del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación Canaria admitidos y excluidos provisionalmente.
MARTES 13 NOVIEMBRE	- Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación de las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación Canaria admitidos y excluidos definitivamente. - Convocatoria de sesión de la Asamblea de la Federación Canaria.
SABADO 17 NOVIEMBRE	- Sesión de la Asamblea de la Federación Canaria para la elección del Presidente. -Proclamación provisional de Presidente electo de la Federación Canaria y apertura para presentar reclamaciones sobre ello.
LUNES 19 NOVIEMBRE	- Cierre del plazo para presentar reclamaciones por la proclamación provisional de Presidente electo de la Federación Canaria. -Apertura del plazo para presentar candidaturas a la Presidencia de las Federaciones Insulares e Interinsulares.
MARTES 20 NOVIEMBRE	-Resolución de las reclamaciones presentadas y proclamación definitiva de Presidente electo de la Federación Canaria.
VIERNES 23 NOVIEMBRE	-Toma de posesión de Presidente electo de la Federación Canaria. -Cierre del plazo para presentar candidaturas a la Presidencia de las Federaciones Insulares e Interinsulares.
SABADO 24 NOVIEMBRE	-Publicación de las relaciones de candidatos a Presidente de las Federaciones Insulares e Interinsulares admitidos y excluidos provisionalmente y apertura del plazo para presentar reclamaciones sobre ello.
LUNES 26 NOVIEMBRE	-Cierre del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos a Presidente de las Federaciones Insulares e Interinsulares admitidos y excluidos provisionalmente.
MARTES 27 NOVIEMBRE	-Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación de las relaciones de candidatos a Presidente de las Federaciones Insulares e Interinsulares admitidos y excluidos definitivamente. -Convocatoria de sesión de las Asambleas de las Federaciones Insulares e Interinsulares
SABADO 1 DICIEMBRE	-Sesión de las Asambleas de las Federaciones Insulares e Interinsulares para la elección del Presidente. -Proclamación provisional de Presidente electo Federaciones Insulares e Interinsulares y apertura para presentar reclamaciones sobre ello.
LUNES 3 DICIEMBRE	-Cierre del plazo para presentar reclamaciones por la proclamación provisional de Presidente electo de las Federaciones Insulares e Interinsulares.
MARTES 4 DICIEMBRE	-Resolución de las reclamaciones presentadas y proclamación definitiva de Presidente electo de las Federaciones Insulares e Interinsulares.
MIERCOLES 5 DICIEMBRE	-Toma de posesión de Presidente electo de las Federaciones Insulares e Interinsulares.

En a de de 2018.-

D/Dª.....

PRESIDENTE/A EN FUNCIONES

DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE

OBSERVACIONES:

- El Calendario Electoral incluye todas las fases del proceso electoral y se aprobará y publicará con la convocatoria de las elecciones. Expresará de forma concreta el día de apertura y cierre de plazos, día de votación y convocatoria y reunión de la asamblea para la elección del Presidente, respetando en todo caso el derecho a presentar reclamaciones y recursos durante el proceso electoral de manera que se garantice su ejercicio efectivo.
- El Calendario Electoral de cada Federación debe ajustarse al modelo expuesto (es el modelo que se inserta como anexo II en la Orden de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias).
- Los plazos del calendario electoral se computarán por días naturales, salvo que se especifique otra cosa en el calendario electoral.
- Aquellos plazos que tengan fijado su vencimiento en día inhábil (sábados, domingos y declarados festivos), se entenderán vencidos el día hábil siguiente.
- Durante el proceso electoral el registro de entrada de documentación en la Federación deberá estar abierto al menos dos horas diarias. Si el día de vencimiento fuere inhábil en la localidad sede de la Junta Electoral, se entenderá que vence el día hábil siguiente.
- El plazo para presentar las reclamaciones y recursos será el que se establece para cada caso en el calendario electoral de aplicación. En todo caso, el plazo se computará en días hábiles, (excluyéndose sábados, domingos y festivos), salvo mención expresa en contrario, a partir del día siguiente de la notificación del acuerdo o resolución impugnado.

Transcurrido ese plazo sin haberse interpuesto recurso o reclamación, decaerá el derecho a reclamar o recurrir y el acuerdo o resolución será firme, sin perjuicio de su impugnación indirecta, una vez finalizado el proceso, mediante la interposición de recurso contra la validez del proceso. No serán impugnables aquellos actos que no hayan sido objeto de recurso en el plazo señalado para ello, (artículo 27.4 del Reglamento Electoral General de las Federaciones Deportivas Canarias, Anexo 1 de la Orden de 4 de octubre de 2001).